



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos  
a la Sra. Marcia Cuevas Reyes

Huépil, 19 de Octubre del 2016

**DECRETO ALCALDICIO N°3091/2016**

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos por tener que viajar a la ciudad de Concepción a realizar trámites de pavimentación participativa postulación 2016.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO**

1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$28.757- (veintiocho mil setecientos cincuenta y siete pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Marcia Cuevas Reyes.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001 "Combustible para vehículos" por un monto de \$17.057.- (diez y siete mil cincuenta y siete pesos) y a la cuenta 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" por un monto de \$11.700.- (once mil setecientos pesos) del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**GUSTAVO PÉREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE MAURICIO SUAZO MAYO**  
ALCALDE (S)

Distribución

Secretaría Municipal  
Of. de Partes  
Dpto Administración y Finanzas  
Archivo

JMSM/GPL/MWC/jfv



